



Junta de Andalucía

**RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LISTAS DE AMPLIACIÓN PARA LA PROVISIÓN CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES DEL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA LOS CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA, GRADO SUPERIOR DE ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES, Y LOS CICLOS DE GRADO MEDIO EN NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL, GRADO MEDIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES EN EL C.P.I.F.P. MARÍTIMO ZAPORITO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ) PARA EL CURSO 2024/2025**

Por Resolución de 24 de Septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, se efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para ampliación de lista para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, puesto de profesorado especialista navegación e instalaciones marítimas en el C.P.I.F.P ZAPORITO durante el curso 24/25 para los puestos de:

- (MA590109) Navegación e Instalaciones Marinas, especialidad Máquinas.
- (MA590210) Máquinas, Servicios y Producción, especialidad Máquinas.
- (PU590109) Navegación e Instalaciones Marinas, especialidad Puente.
- (PU590210) Máquinas, Servicios y Producción, especialidad Puente.

**HA RESUELTO**

**Primero.** Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

**Segundo.** Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados e interesadas, puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas, **preferentemente en el registro telemático de la Junta de Andalucía** (<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>), conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, se presentará en esta Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Cádiz.

Los participantes que no presente las alegaciones a través del formulario en el portal web de la Consejería, deberán adelantar **copia sellada** de toda la documentación mediante el correo electrónico [rrhh.dpca.ced@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.dpca.ced@juntadeandalucia.es).



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmESNLCZBVYP4NRU82NDRJBGW4L	PÁG. 1/2	



**Tercero.** La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

María Isabel Paredes Serrano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmESNLCZBVYP4NRU82NDRJBGW4L	PÁG. 2/2

